



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0388/2026

POR LA CUAL SE TRASLADA AL LIC. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ SERVÍAN DE LA DIRECCIÓN DE EXCELENCIA INSTITUCIONAL A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE LA FP-UNA.

16 de abril de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/131/2026, de la Directora, Lic. Julia Elizabeth Patiño Ledezma, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual solicita elaboración de Resolución, para el traslado del Lic. Miguel Ángel Téllez Servían, de la Dirección de Excelencia Institucional a la Dirección de Planificación de la FP-UNA, con vigencia desde el 14 de abril de 2026.

Ante la necesidad de administrar y fortalecer los requerimientos de la Institución en materia de la eficiente gestión y satisfacer las necesidades para la dotación del personal en las diferentes Direcciones.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al funcionario Lic. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ SERVÍAN, C.I.C. N° 2.934.562, de la Dirección de Excelencia Institucional a la Dirección de Planificación de la FP-UNA, con vigencia desde el 14 de abril de 2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

